

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

N° E/M : 00164

Señores : R.U.C. : 00000000000
Dirección :
Teléfono : Fax :
Email : Fecha : 27/02/2024 Moneda : S/.
Concepto : SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CPC. MERY LLANOS PEREZ
MAT. N° 2906
RESPONSABLE AASA

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

Tania Menéndez Santander
COTIZADORA

ANEXO 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

SERVICIO DE ALMACEN DE OBRA

1. AREA USUARIA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS
- PEBLT
META 004: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL PRODUCTOR DE GANADO
VACUNO LECHERO

2. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere contratar el **SERVICIO DE ALMACEN DE OBRA (Almacenero)** para el Proyecto "Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica del ganado vacuno Lechero en la Cuenca Baja del río Coata, Distritos de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la Provincia de Puno y Distrito de Caracoto - Provincia de San Román - Departamento de Puno" con Código Único N.º 2434687, el servicio tiene como finalidad de realizar labores de control de almacén de los bienes adquiridos para la ejecución de las actividades programadas según expediente técnico aprobado.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el **SERVICIO DE ALMACEN DE OBRA (Almacenero)**. Para la ejecución del expediente técnico y presupuestal 2024 de la Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero, según el expediente técnico.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

El POI del Proyecto: Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica del ganado vacuno Lechero en la Cuenca Baja del río Coata, Distritos de Huata, Coata, Capachica y Paucarcolla de la Provincia de Puno y Distrito de Caracoto - Provincia de San Román - Departamento de Puno" con Código Único N.º 2434687, mejorar y ampliar la asistencia técnica, información de mercados, innovación tecnológica, infraestructura productiva y facilidades para la organización empresarial de los agricultores, están orientadas a lograr la mayor rentabilidad y competitividad del agro, con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados agrarios fortalecidos, de manera que permita contribuir en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida en áreas rurales.

5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El profesional es responsable en la ejecución del Proyecto de inversión y el servicio consiste en:

- Sistematización de entrada y salida de bienes adquiridos por el proyecto.
- Registro de Kardex de los bienes del proyecto.
- Informe de estado estructural y funcional de bienes internados.
- Sistematización de bienes internados en almacén.
- Informe físico-valorizado del movimiento de almacén, mensual y acumulado
- Mantener en custodia todo el acervo documentario correspondiente a almacén del proyecto.



Las responsabilidades del presente servicio se encuentran enmarcadas dentro de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual y la ley de contrataciones del estado.

6. PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente Técnico y Expediente Presupuestal aprobado y cronograma de ejecución del año fiscal correspondiente.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1 Formación Académica:

- Técnico en Contabilidad (indispensable).

7.2 Experiencia:

En general

- 11 años de experiencia general a partir de la obtención de título de técnico acreditables con certificado de trabajo, constancias y/o contratos (indispensable).
- 02 años de experiencia en ejecución de proyectos productivos bajo la modalidad del Sistema de Inversión Pública – SNIP / Invierte PE a nivel regional y/o nacional, contados a partir de la obtención del título profesional acreditables con certificado de trabajo, constancias y/o contratos (indispensable).

En la especialidad

- Certificado en logística y almacén

7.3 Otros:

- Contar con RUC activo y habido
- Registro Nacional de proveedores
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

- 8.1. Lugar:** Puno sede central del PEBLT y en el ámbito de intervención de Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero. (Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido).
- 8.2 Plazo:** Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en 08 (ocho) entregables hasta los 232 días calendario luego de ser notificado de su orden de servicio y/o contrato.

9. ENTREGABLES /PRODUCTO

Deberá presentar de manera eficiente los siguientes 08 entregables por triplicado, con 1 CD de respaldo del informe.

Primera entrega: Hasta los 25 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Sistematización del movimiento de bienes; entrada, salida y saldo de bienes
- Informe de bienes; entrada y salida valorizado.
- Consolidación cuadro de movimiento del Kardex de salida de los bienes.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.



Segunda entrega: Hasta los 50 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Sistematización del movimiento de bienes; entrada, salida y saldo de bienes
- Informe de bienes; entrada y salida valorizado.
- Consolidación cuadro de movimiento del Kardex de salida de los bienes

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Tercera entrega: Hasta los 79 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Sistematización del movimiento de bienes; entrada, salida y saldo de bienes
- Informe de bienes; entrada y salida valorizado.
- Consolidación cuadro de movimiento del Kardex de salida de los bienes

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Cuarta entrega: Hasta los 109 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Sistematización del movimiento de bienes; entrada, salida y saldo de bienes
- Informe de bienes; entrada y salida valorizado.
- Consolidación cuadro de movimiento del Kardex de salida de los bienes

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Quinta entrega: Hasta los 139 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Sistematización del movimiento de bienes; entrada, salida y saldo de bienes
- Informe de bienes; entrada y salida valorizado.
- Consolidación cuadro de movimiento del Kardex de salida de los bienes

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Sexta entrega: Hasta los 170 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Sistematización del movimiento de bienes; entrada, salida y saldo de bienes
- Informe de bienes; entrada y salida valorizado.
- Consolidación cuadro de movimiento del Kardex de salida de los bienes

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u



otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Séptima entrega: Hasta los 201 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Sistematización del movimiento de bienes; entrada, salida y saldo de bienes
- Informe de bienes; entrada y salida valorizado.
- Consolidación cuadro de movimiento del Kardex de salida de los bienes

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Octava entrega: Hasta los 232 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Se presentará un producto que contendrá:

- Sistematización del movimiento de bienes; entrada, salida y saldo de bienes
- Informe de bienes; entrada y salida valorizado.
- Consolidación cuadro de movimiento del Kardex de salida de los bienes.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Área que brindará la conformidad: El responsable de Meta 004 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero (área usuaria) y V°B° del jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas del PEBLT.

12. FORMA DE PAGO

El servicio se realizará en ocho (08) entregables, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).

1° pago	2° Pago	3° pago	4° Pago	5° pago	6° Pago	7° Pago	8° Pago
12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%
A la conformidad del 1° entregable	A la conformidad del 2° entregable	A la conformidad del 3° entregable	A la conformidad del 4° entregable	A la conformidad del 5° entregable	A la conformidad del 6° entregable	A la conformidad del 7° entregable	A la conformidad del 8° entregable

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado cada entregable y previa conformidad por parte del área usuaria.



13. **ADELANTOS**

No corresponde

14. **PENALIDADES APLICABLES**

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

15. **CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. **ANTICORRUPCIÓN:**

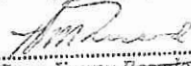
EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiados para evitar los referidos actos.

18. **ANEXOS:**

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
Ducción de Desarrollo Agropecuario y Alimentario y Recuperación de Ecosistemas


Blgo. Gary Jimmy Rosado Guerra
C.B.P. N° 7007

NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE/A DEL AREA USUARIA

